Cuentas anuales

2021

Cáritas Diocesana de Ciudad Real

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Entidad: CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

Activo	Notas en memo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.409.700,87	2.289.958,30
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	7.391,32	14.800,25
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	5	1.046,11	55,04
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	5	6.345,21	14.745,21
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	2.200.762,15	2.084.983,74
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		2.059.403,03	1.941.556,38
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5	141.359,12	143.427,36
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		3.000,00	3.000,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.000,00	3.000,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	198.547,40	187.174,31
2. CRÉDITOS A TERCEROS		46.328,50	46.328,50
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9	152.218,90	140.845,81
B) ACTIVO CORRIENTE		4.253.485,33	4.288.241,83
I. EXISTENCIAS		1,93	
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		399.516,40	65.497,45
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	13.746,47	489.500,80
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	9	72,60	72,60
3. DEUDORES VARIOS		13.500,15	16.737,10
4. PERSONAL		173,72	
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			472.691,10
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	40.865,79	2.495,90
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9		2.455,90
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9	40.865,79	40,00
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		3.799.354,74	3.730.747,68
1. TESORERÍA		3.799.354,74	3.730.747,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.663.186,20	6.578.200,13

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

Entidad: CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO		6.193.344,21	5.731.453,52
A-1) FONDOS PROPIOS		4.708.723,09	3.388.268,98
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		164.193,59	164.193,59
1. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		164.193,59	164.193,59
II. RESERVAS		2.324.894,56	1.178.227,07
1. ESTATUARIAS		84.863,79	84.863,79
2. OTRAS RESERVAS		2.240.030,77	1.093.363,28
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.045.848,32	1.717.778,65
1. REMANENTE		2.045.848,32	1.717.778,65
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.2	173.786,62	328.069,67
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		1.484.621,12	2.343.184,54
I. SUBVENCIONES		1.092.193,86	1.032.117,74
II. DONACIONES Y LEGADOS		392.427,26	1.311.066,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		82.263,75	82.622,15
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		82.263,75	82.622,15
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		82.263,75	82.290,15
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS			332,00
C) PASIVO CORRIENTE		387.578,24	764.124,46
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		264.679,38	552.149,24
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			10.490,94
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS		264.679,38	541.658,30
V. BENEIFICIARIOS-ACREEDORES		0,00	75.387,81
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		122.898,86	136.587,41
1. PROVEEDORES	9		12.503,61
3. ACREEDORES VARIOS		12.650,82	21.685,91
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		15.841,35	
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		94.406,69	102.397,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.663.186,20	6.578.200,13

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Entidad: CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

	Notas en memo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		3.752.373,85	4.293.096,79
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		1.243.060,09	1.881.807,85
b) APORTACIONES DE USUARIOS		6.587,88	5.773,26
c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES		759.759,59	662.169,39
d) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL		1.742.966,29	1.743.346,29
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-1.061.259,15	-1.213.559,46
a) AYUDAS MONETARIAS		-1.046.492,33	-1.209.673,29
b) AYUDAS NO MONETARIAS		-13.532,43	
c) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			-632,84
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES		-1.234,39	-3.253,33
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		844,95	1.076,57
8. GASTOS DE PERSONAL		-2.004.028,30	-2.252.533,03
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.574.125,09	-1.734.182,13
b) CARGAS SOCIALES	13.1	-429.903,21	-518.350,90
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-363.491,25	-397.149,00
a) SERVICIOS EXTERIORES		-359.772,55	-394.694,48
b) TRIBUTOS		-3718,70	-2.454,52
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-82.492,25	-90.859,32
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		18.052,57	31.308,55
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		-5.287,06	23.978,32
13*. OTROS RESULTADOS		-74.022,06	-59.824,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		180.691,30	335.535,42
14. INGRESOS FINANCIEROS		73,34	624,62
15. GASTOS FINANCIEROS		-6.978,02	-8.090,37
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		173.786,62	328.069,67
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		173.786,62	328.069,67
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		173.786,62	328.069,67
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		173.786,62	328.069,67
I) OTRAS VARIACIONES		1.146.667,49	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		1.320.454,11	328.069,67

MEMORIA NORMAL DE CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL 2021

CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

Memoria Normal Entidad sin fines lucrativos del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la entidad

Cáritas Diocesana de Ciudad Real es el Organismo oficial de la Iglesia Católica instituido para promover la caridad entre los cristianos y expresar la solicitud de la Iglesia por los necesitados, mediante la acción socio-caritativa y la comunicación cristiana de bienes, a fin de que se favorezca la fraternidad entre las personas y se muestre la Caridad de Cristo.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real, fue erigida canónicamente por Decreto del Obispo de la Diócesis de Ciudad Real el 4 de mayo de 1964 y está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 110SE/C el 24 de febrero de 1.981. Es una organización sin ánimo de lucro. Tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de Marzo de 1.959 y conforme a Derecho Civil. Cáritas Diocesana de Ciudad Real goza de plena autonomía en la administración de sus bienes y recursos dentro de lo establecido en el Código de Derecho Canónico, de acuerdo con los cánones 319, 1.280 y 1.291.

La Entidad se rige por sus Estatutos, la legislación general de la Iglesia Católica y la diocesana. Se tendrán en cuenta las leyes civiles a tenor del canon 22 del Código de Derecho Canónico.

Caritas Diocesana está constituida por:

1. Todas las Caritas Parroquiales, Interparroquiales y Arciprestales de Ciudad Real.
2. Asociaciones e Instituciones Católicas de Católicas Caritativa y Social que libre y voluntariamente decidan asociarse.
3. Caritas Diocesana de Ciudad Real es miembro de Caritas Regional de Castilla La Mancha y de Caritas Española, que es, la Confederación oficial de todas las caritas Diocesanas del territorio español.

Corresponde al Obispo de la Diócesis, por derecho propio, la superior dirección de Caritas Diocesana, que la ejercerá por sí mismo o por medio de un Delegado Episcopal, de conformidad con la legislación canónica y sus Estatutos. En la actualidad existe nombramiento de Delegado Episcopal en la persona de Don Joaquín Gutiérrez Villar. La representación legal de Cáritas Diocesana de Ciudad Real, la ostenta el Director Diocesano, Don Fermín Gassol Peco, nombrado por el Sr. Obispo de Ciudad Real.

Como entidad constituida para fines religiosos por la Iglesia Católica se rige:

- Por lo dispuesto en los tratados internacionales: El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 1979 y El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979.

- Por lo dispuesto en sus leyes específicas: El Código de Derecho Canónico de 1983 y La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa.

Asimismo, Caritas Diocesana de Ciudad Real aplica de forma supletoria la ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

Su actividad principal consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Real, a través de todos sus niveles, órganos y miembros. Para ello se pone al servicio del Pueblo de Dios con el fin de promover y coordinar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas, y de ayudar a la promoción humana

y al desarrollo integral de todas las personas, preferentemente de las más empobrecidas, mediante el desarrollo de diferentes programas de acción social.

El domicilio social está en la calle Caballeros, núm. 7, de Ciudad Real, y su CIF es el R-1300015-C.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Secretario General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo Diocesano, el 16/06/2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2021 y 2020

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular.

2.4. Comparación de la información.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2021, se ha procedido a realizar las siguientes correcciones en la cuenta 113 de Reservas Voluntarias:

Concepto	Debe	Haber
AJUSTE H.P. DEUDORA POR COLABORACIÓN SUBVENCIONES	0,00	6.736,76
AJUSTE APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	1.395,20
AJUSTE POR BAJA VIRGEN DE GRACIA	47.348,70	0,00
BAJA MATERIAL AUDIOVISUAL - V. GRACIA	383,85	0,00
BAJA CONSTRUCCION HUECO ASCENSOR V. GRACIA	3.488,77	0,00
BAJA FRIGORIFICO SAMSUNG A+ SIDE BY SIDE - V. GRACIA	1.002,73	0,00
BAJA LAVAVAJILLAS MUNDIGAS - V. GRACIA	1.049,44	0,00
BAJA CALDERA GAS VAILLAN ATMOSTOR - V. GRACIA	1.276,63	0,00
BAJA COMPRA EQUIPO GENERADOR OZONO - V. GRACIA	817,15	0,00
BAJA INSTALACION DETECTORES Y SISTEMA ALARMA	1.542,21	0,00
BAJA INSTALACION CALDERA CALEFACCION-CVG (PUERTOLLANO)	2.425,38	0,00
BAJA OBRAS EN CONSTRUCCION VIRGEN DE GRACIA	22.627,69	0,00
FIANZA LOCAL LA SOLANA - PASCUALA JIMENEZ JAIME 2020	0,00	310,00
CANCELACION FIANZA CARMEN MORENO TOMELLOSO 2018	500,00	0,00
CANCELACION FIANZA RAFAEL DIAZ 2020	300,00	0,00
BAJA *CANCELADO* BANKIA PLAZO FIJO ALMAGRO 2011	0,00	43.000,00
CAJA EUROS ARCIPRESTAL MANCHA ESTE	338,56	0,00
CAMPAÑA PERMANENTE PARA LA CRISIS	0,00	333.932,00
HP DEUDORA SUP. AL 2014	154.136,37	0,00
PATROCINADORES.	3.518,00	0,00
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL ANTERIORES A 2014	0,00	271.425,71
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.	0,00	532.497,96
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	1.156,05
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	1.078,70
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	245,45
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	707,86
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	820,17

AMORTIZACION CERRAMIENTO AGUSTIN PUEBLA (2019) - SUBV. CAPITAL NATURGY 2019	499,62	0,00
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL 2021	1.257,67	0,00
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	2.515,35
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	3.828,55
APLICACION A RESULTADOS SUBV. CAPITAL ANTERIOR A 2021	0,00	14.209,00
AJUSTES INGRESOS LEGADOS CAPITAL 2021 - CL POSTAS (CIUDAD REAL)	0,00	53.720,29
AJUSTES INGRESOS LEGADOS CAPITAL 2021 - LEGADO NATALIA BARRAGAN	0,00	121.129,23
REGULARIZACION DIFERENCIAS NO COMPENSADAS 2019	0,00	157,00
REGULARIZACION FACTURA 2020 - SAMARIA	216,35	0,00
REGULARIZACION SALDO - COLECTA 2018	0,00	332,00
Doc. 311221-0000024 [31/12/2021] - SEUR GEOPOST, S.L.U.	-210,27	0,00
F/ F20/0249 [31/12/2021] - INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A.	2,57	0,00
F/ F19/0062 [31/12/2021] - INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A.	8,37	0,00
AJUSTES DEBE/HABER	**242.529,79**	**1.389.197,28**

El total de ajustes realizados en la cuenta de reservas, asciende a 1.146.667,49 euros en total (DEBE: 242.529,79 euros - HABER: 1.389.197,28 euros).

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Entidad no ha tenido en el ejercicio 2021 efectos por la aplicación de la Disposición Transitoria Primera y Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por la que la Entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª y 14ª.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 por parte del Consejo Diocesano es la siguiente.

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio		
Remanente		
Reservas voluntarias	173.786,62	328.069,67
Otras reservas de libre disposición		
Total	**173.786,62**	**328.069,67**

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes de ejercicios anteriores	173.786,62	328.069,67
Total	**173.786,62**	**328.069,67**

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20%
Derechos sobre activos cedidos en uso	6	16,5%
Otro inmovilizado intangible		

a) Investigación y desarrollo

No es de aplicación

b) Concesiones

No es de aplicación

c) Patentes, licencias, marcas y similares

No es de aplicación

d) Propiedad Industrial

No es de aplicación

e) Fondo de Comercio

No es de aplicación

f) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos sobre activos cedidos en uso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso de activos. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en 6 años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio y/o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que

el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

No es de aplicación

j) Contratos de franquicia

No es de aplicación

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No es de aplicación

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.
Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50,00	2%
Instalaciones Técnicas	10,00	10%
Maquinaria	10,00	10%
Utillaje	5,00	20%
Otras Instalaciones	10,00	10%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos Procesos de Información	4,00	25%
Elementos de Transporte	8,00	12,5%
Otras Inmovilizado Material	10,00	10,0%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2021 y 2020.

Se clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2021 y 2020.

Se clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

La entidad no ha realizado permutas durante los ejercicios 2021 y 2020.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
   - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
   - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de

interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

• Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

• Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

• Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión

del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

• Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

CUENTA	TITULO	SALDO
570000000000	CAJA EUROS SERVICIOS GENERALES	1.940,32
570000000001	CAJA EUROS ABRAHAM	1.167,20
570000000003	CAJA EUROS SILOÉ	293,35
570000000004	CAJA EUROS JERICO	376,39
570000000005	CAJA EUROS SAMARIA	1.017,29
570000000007	CAJA EUROS SOCUELLAMOS	645,09
570000000009	CAJA EUROS PARROQUIA STA. MARIA DEL PRADO	412,4
570000000010	CAJA EUROS PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	930,34
570000000011	CAJA EUROS DAIMIEL	264,45
570000000012	CAJA EUROS MIGUELTURRA	396,22
570000000015	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL ALCAZAR	1.528,54
570000000018	CAJA EUROS VALDEPEÑAS	1.363,00
570000000019	CAJA EUROS POZUELO DE CVA.	0
570000000023	CAJA EUROS ARCIPRESTAL MANCHA ESTE	0
570000013001	CAJA EUROS SAN PABLO C.REAL	100,54
570000013002	CAJA EUROS NTRA. SRA. DEL PILAR	129,56
570000013003	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE CIUDAD REAL	447,57
570000013004	CAJA EUROS NTRA. SRA. ANGELES	196,57
570000013005	CAJA EUROS SAN JOSE OBRERO	27,47
570000013011	CAJA EUROS SAN PEDRO C.REAL	2.396,48
570000013012	CAJA EUROS SANTIAGO	88,92
570000013013	CAJA EUROS SANTO TOMAS DE VILLANUEVA C.REAL	579,17

570000013015	CAJA EUROS SAN JUAN BAUTISTA C.REAL	314,84
570000013114	CAJA EUROS INSOLIDUM MONTES	760,77
570000013140	CAJA EUROS FERNANCABALLERO	96,5
570000013180	CAJA EUROS ABENOJAR	332,96
570000013190	CAJA EUROS CORRAL DE CALATRAVA	2.062,04
570000013192	CAJA EUROS CABEZARADOS	77,8
570000013200	CAJA EUROS MANZANARES	885,47
570000013210	CAJA EUROS VILLARTA DE SAN JUAN	327,56
570000013230	CAJA EUROS MEMBRILLA	3,55
570000013260	CAJA EUROS BOLAÑOS	565,89
570000013270	CAJA EUROS ALMAGRO	116,05
570000013326	CAJA EUROS MONTIEL	1
570000013370	CAJA EUROS CALZADA DE CALATRAVA	155
570000013380	CAJA EUROS ALDEA DEL REY	27,07
570000013400	CAJA EUROS ALMADEN	616,63
570000013401	CAJA EUROS ARCIPRESTAZGO DE ALMADEN	538,24
570000013410	CAJA EUROS AGUDO	370,72
570000013412	CAJA EUROS CHILLON	120,8
570000013414	CAJA EUROS SACERUELA	378,89
570000013415	CAJA EUROS SAN BENITO	32
570000013420	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE MALAGON	-2,2737E-13
570000013440	CAJA EUROS ARGAMASILLA DE CALATRAVA	963,29
570000013490	CAJA EUROS GUADALMEZ	0,1
570000013500	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE PUERTOLLANO	1.279,56
570000013580	CAJA EUROS ALMODOVAR DEL CAMPO	4,74
570000013610	CAJA EUROS CAMPO DE CRIPTANA	179,43
570000013620	CAJA EUROS PEDRO MUÑOZ	220,1
570000013640	CAJA EUROS HERENCIA	-570,01
570000013670	CAJA EUROS VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1.086,20
570000013680	CAJA EUROS FRUENTE EL FRESNO	0
570000013700	CAJA EUROS TOMELLOSO	2629,85
570000013710	CAJA EUROS ARGAMASILLA DE ALBA	9,31
572000000014	GLOBALCAJA - SACERUELA	650,91
572000000191	LIBERBANK 191 - VALDEPEÑAS EL CRISTO	1076,5
572000000244	LIBERBANK BOLAÑOS DE CALATRAVA	1586,2
572000000316	GLOBALCAJA - CAMPO DE MONTIEL (ALMEDINA)	1116,73
572000000321	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - INTER CIUDAD REAL	9.989,36
572000000534	LIBERBANK - SAN JUAN BAUTISTA (C.REAL)	3298,22
572000000578	UNICAJA - ARCIPRESTAL CALATRAVA	6.521,01
572000000719	GLOBALCAJA - HERENCIA	673,56
572000000751	UNICAJA - CAMPO DE CRIPTANA	146.886,88
572000000820	GLOBALCAJA - DOMINICAS	577.643,39
572000001032	LIBERBANK - PEDRO MUÑOZ	3.743,73

572000001053	UNICAJA - CARRION DE CALATRAVA	0,00
572000001165	LIBERBANK - CAI PUERTOLLANO VIRGEN DE GRACIA	6.017,11
572000001181	BANCO BILBAO VIZCAYA - PUERTOLLANO	12.078,95
572000001272	BANCO SANTANDER STA. MARIA DEL PRADO (LA MERCED) C.REAL	472,05
572000001312	GLOBALCAJA - VISO DEL MARQUES	17.740,16
572000001387	BANCO BILBAO VIZCAYA - ALMADEN	5.382,56
572000001465	LIBERBANK - MANCHA NORTE	7.386,46
572000001527	EUROCAJA RURAL 1527	7293
572000001611	GLOBALCAJA - BOLAÑOS DE CALATRAVA	916,56
572000001675	BANCO POPULAR - INTERP.(C.REAL)	99.282,40
572000001719	BANKIA - MANZANARES 1719	226.560,70
572000001721	GLOBALCAJA LAS LABORES	1.891,90
572000001775	CAIXABANK VIRGEN DE GRACIA	2.244,00
572000001827	BANCO POPULAR - PUERTOLLANO	14.414,72
572000001881	LIBERBANK ALMODOVAR DEL CAMPO	256,54
572000002000	BANKIA - TOMELLOSO	5.845,80
572000002062	BANCO POPULAR - SANTO TOMAS (C.REAL)	1654,5
572000002110	LIBERBANK ARGAMASILLA DE CALATRAVA	8.274,75
572000002221	GLOBALCAJA 3190	34.782,58
572000002316	GLOBALCAJA - SOCUELLAMOS	41529,73
572000002405	UNICAJA - SAN PEDRO (C.REAL)	6590,84
572000002406	LIBERBANK - TOMELLOSO	50.411,58
572000002418	GLOBALCAJA - VALLE DE ALCUDIA	18.051,83
572000002595	BANKIA - ALMODOVAR DEL CAMPO	0,00
572000002674	CAIXABANK PUERTOLLANO	3.693,92
572000002684	CAIXABANK 2100	23.015,16
572000002720	GLOBALCAJA- MANZANARES	2.586,59
572000002782	UNICAJA - CALZADA DE CALATRAVA	8.780,51
572000002819	GLOBALCAJA - PARROQUIA DE SAN PABLO (C.REAL)	1.760,26
572000002849	LIBERBANK - HERENCIA	2.426,89
572000003091	BANCO POPULAR ARGAMASILLA DE ALBA	692,14
572000003118	GLOBALCAJA - CABEZARADOS	5.344,96
572000003181	BANCO SANTANDER - SERVICIOS GENERALES	21.020,14
572000003312	GLOBALCAJA - POZUELO DE CALATRAVA	2.808,22
572000003320	CAIXABANK - MANZANARES	5.000,00
572000003330	LIBERBANK - ARCIPRESTAL COMARCA ALMADEN	5.196,72
572000003412	GLOBALCAJA FONTANOSAS	2.100,59
572000003418	GLOBALCAJA - MEMBRILLA	12.979,02
572000003513	GLOBALCAJA - CALZADA DE CALATRAVA	11940,46
572000003555	BANCO POPULAR - JERICO	4483,72
572000003569	BANKIA - ABRAHAM	2.618,98
572000003824	GLOBALCAJA - FONDO	128.890,04
572000003911	GLOBALCAJA - INSOLIDUM MONTES	5.399,55

572000003929	GLOBALCAJA - MIGUELTURRA	13.605,43
572000004014	GLOBALCAJA - ALAMILLO	273,99
572000004048	LIBERBANK - DAIMIEL	30.609,91
572000004116	GLOBALCAJA CASTELLAR	12.141,11
572000004469	UNICAJA 2103	597936,66
572000004817	GLOBALCAJA - CORRAL DE CALATRAVA	5.525,26
572000004825	BANCO POPULAR - LA SOLANA	6.084,66
572000005022	GLOBALCAJA - ALMAGRO	10989,52
572000005032	UNICAJA - PUERTOLLANO	7.699,35
572000005139	UNICAJA - MANZANARES	76.057,94
572000005275	LIBERBANK - ALMADEN	7514
572000005333	UNICAJA - VALLE DE ALCUDIA	0,00
572000005335	LIBERBANK - TORRALBA DE CALATRAVA	1.365,65
572000005412	GLOBALCAJA - GUADALMEZ	5.201,50
572000005416	GLOBALCAJA GRANATULA DE CALATRAVA	4.724,58
572000005462	UNICAJA - MIGUELTURRA	15.834,96
572000005504	BANCO POPULAR - ARGAMASILLA DE ALBA	99.840,06
572000005546	BANKIA - DAIMIEL	24.312,51
572000005583	BANCO POPULAR - TOMELLOSO	213,30
572000005599	UNICAJA - ABENOJAR	3907,95
572000005611	LIBERBANK - INTERP. MALAGON	29.205,99
572000005870	UNICAJA - HERENCIA	26.674,48
572000005914	GLOBALCAJA - SANTA CRUZ DE MUDELA	10.891,11
572000005917	*CANCELADO* BANKIA PLAZO FIJO ALMAGRO 2011	0,00
572000005947	CAIXABANK - VALDEPEÑAS	68.295,16
572000006053	BANCO POPULAR - LOS ANGELES (C.REAL)	212,82
572000006202	BANKIA - ALMAGRO	26.422,99
572000006218	GLOBALCAJA - FERNANCABALLERO	7.883,75
572000006272	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - ALMADEN	3.304,25
572000006321	IBERCAJA PUERTOLLANO	6.787,86
572000006334	CAIXABANK TOMELLOSO	1.455,43
572000006418	GLOBALCAJA - ALMODOVAR DEL CAMPO	4295,26
572000006443	LIBERBANK - PUERTOLLANO	11.947,93
572000006701	UNICAJA - CHILLON	3002,92
572000006878	CAIXABANK - LA SOLANA	8.022,45
572000006907	UNICAJA - VILLARTA DE SAN JUAN	5.552,69
572000007110	GLOBALCAJA - LA SOLANA	5.620,32
572000007115	GLOBALCAJA - ARENAS DE SAN JUAN	314,55
572000007314	GLOBALCAJA - AGUDO	6.108,06
572000007350	LIBERBANK - SAN JUAN AVILA (C.REAL)	194,58
572000007376	LIBERBANK - EL PILAR (C.REAL)	111,46
572000007436	BANKIA - ALCAZAR DE SAN JUAN	46.528,00
572000007515	GLOBALCAJA - TORRENUEVA	17560,19

572000007624	CAJA ESPAÑA - UNICAJA 7624	9.913,28
572000007743	BANKIA - ALMADEN	3.273,61
572000007767	LIBERBANK - FERNANCABALLERO	2.550,49
572000007871	UNICAJA - TORRALBA DE CALATRAVA	15.555,50
572000007921	GLOBALCAJA - ALMADEN	2.090,42
572000007922	GLOBALCAJA - PUERTOLLANO	11490,46
572000007925	GLOBALCAJA - ALCAZAR DE SAN JUAN	6870,48
572000007989	BANKIA - VILLARRUBIA DE LOS OJOS	41.302,94
572000008081	LIBERBANK 8081 - VALDEPEÑAS	93.074,61
572000008137	LIBERBANK - ALCAZAR	15.217,35
572000008274	BANKIA 8274 VALDEPEÑAS	59.741,39
572000008359	UNICAJA - POZUELO DE CALATRAVA	11.626,63
572000008414	GLOBALCAJA - ALDEA DEL REY	5.567,38
572000008689	BANKIA - PUERTOLAPICE	1.988,84
572000008717	GLOBALCAJA - ARENALES DE SAN GREGORIO	1.702,15
572000008819	GLOBALCAJA - FUENTE EL FRESNO	28.007,66
572000008898	LIBERBANK 2105	155.820,14
572000008905	BANKIA SAMARIA	16.874,95
572000008920	LIBERBANK - SAN JOSE OBRERO (C.REAL)	2.340,04
572000009039	UNICAJA - BOLAÑOS DE CALATRAVA	683,48
572000009116	GLOBALCAJA - CARRION DE CALATRAVA	8.908,09
572000009222	UNICAJA - SANTIAGO (C.REAL)	521,86
572000009249	UNICAJA - ALMADEN	4.267,58
572000009333	BANKIA AECID	6.243,40
572000009440	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - SANTA CRUZ DE MUDELA	1.809,58
572000009616	GLOBALCAJA - SAN BENITO	10.987,06
572000009719	GLOBALCAJA - DAIMIEL	17.448,68
572000009842	BANKIA 2038	438.227,58
572000009861	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - PUERTOLLANO	3735,06
572000016321	BANKIA - PUERTOLLANO	6.393,16

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

• Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, laSociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de loscuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

La entidad no posee existencias en el ejercicio 2021 y 2020.

Si las hubiera, se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO, o en su caso, el coste medio ponderado serán los métodos utilizados para la asignación de valor a las existencias.
b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda extranjera en los ejercicios 2021 y 2020.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Iglesia y el Estado Español debe regirse la Entidad para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

a) Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

b) Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

c) Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

d) Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.

e) Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.

f) Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

g) Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.

h) Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por Cáritas Diocesana Ciudad Real frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2021 y 2020.

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el

traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. Negocios conjuntos.

La entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2021 y 2020.

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya

sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**3.175.728,06**	**57.050,44**		**3.232.778,50**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	102.737,76			102.737,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	-129.406,27	-8.400,00		-137.806,27
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**3.149.059,55**	**48.650,44**		**3.197.709,99**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**3.149.059,55**	**48.650,44**		**3.197.709,99**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	280.881,76	8.400,00		289.281,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	-119.951,39	-1.305,20		-121.256,59
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**3.309.989,92**	**55.745,24**		**3.365.735,16**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	**986.022,83**	**33.328,44**		**1.019.351,27**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	79.486,87	521,75		80.008,62
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.433,89			-1.433,89
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	**1.064.075,81**	**33.850,19**		**1.097.926,00**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**1.064.075,81**	**33.850,19**		**1.097.926,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	77.782,40	17.554,17		95.336,57
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-32.630,44	-3.050,44		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**1.109.227,77**	**48.353,92**		**1.157.581,69**
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				**0,00**
K) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				**0,00**
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	**2.200.762,15**	**7.391,32**		**2.208.153,47**

Los riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material e intangible no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre por valor de 350.685,60 euros.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre.

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido pérdidas por importe de 5.287,06 en el Excedente del ejercicio.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen este tipo de bienes en la entidad.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	9.628,77	6.668,00		407.520,12	423.816,89
(+) Aumentos	1.973.448,46	144.919,19		1.845.209,92	3.963.577,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.966.340,13	86.089,74		1.780.038,94	3.832.468,81
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	16.737,10	65.497,45		472.691,10	554.925,65
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.737,10	65.497,45		472.691,10	554.925,65
(+) Entradas	1.384.940,40	154.917,87		1.754.894,78	3.294.753,05
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.388.177,35	176.913,88		1.871.570,92	3.436.662,15
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.500,15	43.501,44		356.014,96	413.016,55
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	**13.500,15**	**43.501,44**	**0,00**	**356.014,96**	**413.016,55**

8. Beneficiarios-Acreedores

No existen movimientos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

9. Instrumentos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2020	3.000,00		187.174,31	187.174,31
(+) Altas (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	3.000,00		187.174,31	187.174,31
(+) Altas			12.173,09	12.173,09
(-) Salidas y reducciones			-800,00	-800,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	3.000,00		198.547,40	198.547,40

Activos financieros corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2020			2.641,89	2.641,89
(+) Altas			2.539,10	2.539,10
(-) Salidas y reducciones			2.683,09	2.683,09
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	0,00		2.497,90	2.497,90
(+) Altas			43.000,57	43.000,57
(-) Salidas y reducciones			4.632,68	4.632,68
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	0,00		40.865,79	40.865,79

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen pérdidas por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No existen entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**264.679,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**82.263,75**	**346.943,13**
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito						82.263,75	82.263,75
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	264.679,38						264.679,38
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**28.492,17**						**28.492,17**
Proveedores							0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	12.650,82						12.650,82
Personal	15.841,35						15.841,35
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	**293.171,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**82.263,75**	**375.435,30**

11. Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en los Fondos propios de la entidad ha sido el siguiente:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	164.193,59	1.176.771,89	1.918.342,82	-200.564,17	3.058.744,13
(+) Aumentos		1.455,18		328.069,67	-180.469,58
(-) Disminuciones			-200.564,17	200.564,17	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	164.193,59	1.178.227,07	1.717.778,65	328.069,67	2.878.274,55
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	164.193,59	1.178.227,07	1.717.778,65	328.069,67	3.388.268,98
(+) Entradas		1.146.667,49	328.069,87	173.786,62	1.648.523,98
(-) Disminuciones				-328.069,67	-328.069,67
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	**164.193,59**	**2.324.894,56**	**2.045.848,52**	**173.786,62**	**4.708.723,29**

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de cero euros.

Se han realizado ajustes con abono a reservas por importe total de 1.146.667,49 euros. Estos ajustes aparecen detallados en la nota 2 de la memoria en el apartado de "corrección de errores".

a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución.

b) Reservas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, las reservas y excedentes existentes en ese momento únicamente podrán ser utilizados a destinos de interés social análogos al de los objetivos fundacionales de la Entidad.

El resto de Reservas de carácter voluntario o en forma de Remanente son de libre disposición.

12. Existencias

El saldo de las existencias a 31 de diciembre de 2021 es de 1,93 euros.

13. Moneda extranjera

No existen activos, pasivos u operaciones en moneda extranjera.

14. Situación fiscal

14.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudor		
Acreedor		
Administraciones Públicas acreedora por retenciones practicadas	51.899,01	55.324,85
Administraciones Públicas acreedora por subvenciones		
Organismos de la SS Acreedores	42.507,68	47.959,64
HP acreedora IVA		

16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado fiscal correspondiente (en euros).

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

16.3 Otros tributos

No aplica, pero si hubiera se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

17. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Cuota de socios y afiliados" es el siguiente:

CUOTAS DE SOCIOS Y AFILIADOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
DONATIVOS CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS.	1.243.060,09	1.881.807,85
TOTAL CUOTAS DE SOCIOS Y AFILIADOS	**1.243.060,09**	**1.881.807,85**

El detalle de la cuenta de resultados "Aportaciones de usuarios" es el siguiente:

APORTACIONES DE USUARIOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CUOTAS DE USUARIOS.	6.587,88	5.773,26
TOTAL APORTACIONES DE USUARIOS	**6.587,88**	**5.773,26**

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es el siguiente:

INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
COLECTAS, CAMPAÑA (PROMOCIONES PARA CAPTACIÓN DE RECURSOS)	758.090,59	662.169,39
PARROQUIAS	1.669,00	
TOTAL INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	**759.759,59**	**662.169,39**

El detalle de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados imputados al Excedente del ejercicio" es el siguiente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD.	1.664.800,31	1.743.346,29
DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	78.165,98	
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**1.742.966,29**	**1.743.346,29**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
AYUDAS MONETARIAS.	-141.212,46	-128.933,22
ALIMENTOS	-620.001,78	-744.812,00
ROPA Y CALZADO	-27.097,21	-35.319,70
FARMACIA	-17.862,38	-21.025,47
SUMINISTROS (AGUA,LUZ,GAS...)	-21.470,60	-15.595,71
OPTICA, ORTOPEDIA Y OTROS GASTOS SANITARIOS	-15.422,53	-9.141,90
ROPA DE HOGAR	-2.942,23	-1.138,21
ALQUILERES	-49.158,35	-58.078,83
DESPLAZAMIENTOS USUARIOS	-6.036,70	-5.725,68
LIBROS Y MATERIAL	-3.646,16	-3.190,17
ALOJAMIENTO	-364,00	-242,01
PRODUCTOS DE HIGIENE	-11.839,14	-14.881,00
BECAS	-116.132,50	-132.198,73
OCIO Y OTRAS ACTIVIDADES	-8.756,99	-13.057,40
CURSOS, FORMACION Y GUARDERIAS	-720,00	-2.303,50
OTROS GASTOS (KOINONIA)	-16.018,98	-14.681,75
TALLERES	-12.962,85	-9.348,01
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	**-1.071.644,86**	**-1.209.673,29**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
AYUDAS EN ESPECIE - GASTOS VOLUNTARIOS	-569,59	-632,84
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	**-569,59**	**-632,84**

El detalle de la cuenta de resultados "Reintegro de subvenciones" es el siguiente:

REINTEGRO DE SUBVENCIONES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.234,39	-3.253,00
TOTAL REINTEGRO DE SUBVENCIONES	**1.234,39**	**-3.253,00**

El detalle de la cuenta de resultados "Otros ingresos de la actividad" es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS.	750,00	960,00
ALBARAN MATERIAL- LIBROS, CARTELES, ETC.. CARITAS PARROQUIALES	94,95	116,57
TOTAL OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**844,95**	**1.076,57**

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos de personal" es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SUELDOS Y SALARIOS.	-1.560.571,72	-1.646.334,96
INDEMNIZACIONES.	-158,37	-81.590,04
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD.	-424.084,00	-513.427,68
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL	-13.395,00	-6.257,13
OTROS GASTOS SOCIALES.	-5.819,21	-4.923,22
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**-2.004.028,30**	**-2.252.533,03**

El detalle de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	-11.056,16	-10.924,35
ALQUILER	-7.023,11	-6.463,84
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	-31.438,55	-54.254,60
LIMPIEZA CONTRATADA	-46.939,55	-40.781,34
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES.	-45.143,36	-44.124,74
TRANSPORTES.	-4.508,78	-3.891,13
PRIMAS DE SEGUROS.	-23.656,28	-24.068,34
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	-20,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS.	-23.309,15	-14.341,03
AGUA	-5.244,84	-5.630,37
CALEFACCION	-24.000,70	-28.213,35
ELECTRICIDAD	-25.425,87	-32.332,41
TELEFONO	-27.395,84	-25.620,42
BUTANO	-1.065,40	-885,29
GASOLINA VEHÍCULOS	-5.980,01	-4.531,30
OTROS SERVICIOS.	-32.421,03	-35.690,01
MATERIAL INFORMATICO	-328,93	-4.537,79
ROPA DE HOGAR	-463,54	-5.241,92
MATERIAL LIMPIEZA	-12.874,21	-16.563,80
MATERIAL OFICINA	-14.518,86	-14.569,60

MENAJE	-3.426,08	-2.226,53
GASTOS POSTALES	-997,16	-678,90
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL	-1.404,22	-8.927,60
CURSOS Y JORNADAS	-9.220,57	-8.702,87
SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES	-1.930,35	-1.472,95
OTROS TRIBUTOS.	-3.718,70	-2.454,52
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**-363.491,25**	**-397.149,00**

El detalle de la cuenta de resultados "Amortización del inmovilizado" es el siguiente:

AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	-8.804,13	-8.921,75
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	-73.688,12	-81.937,57
TOTAL AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**-82.492,25**	**-90.859,32**

El detalle de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" es el siguiente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.003,42	
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	13.049,15	31.308,55
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**18.052,57**	**31.308,55**

El detalle de la cuenta de resultados "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" es el siguiente:

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-5.287,06	
BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL		23.978,32
TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	**-5.287,06**	**23.978,32**

El detalle de la cuenta de resultados "Otros resultados" es el siguiente:

OTROS RESULTADOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
GASTOS EXCEPCIONALES.	-113,03	-25.004,03
GASTOS EXCEPCIONALES - AYUDAS A OTRAS ENTIDADES	-75.535,68	-39.361,00
INGRESOS EXCEPCIONALES.	1.626,65	4.541,03
TOTAL OTROS RESULTADOS	**-74.022,06**	**-59.824,00**

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos financieros" es el siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OTROS INGRESOS FINANCIEROS.	73,34	624,62
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**73,34**	**624,62**

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos financieros" es el siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
INTERESES DE DEUDAS, OTRAS ENTIDADES.	-189,59	-281,44
OTROS GASTOS FINANCIEROS.	-6.788,43	-7.808,93
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**-189,59**	**-281,44**

18. Provisiones y contingencias

No existen provisiones ni contingencias en 2020 y 2021.

19. Información sobre medio ambiente

No es necesario resaltar nada en este apartado.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el convenio colectivo, el trabajador que alcance su jubilación o invalidez permanente percibirá el importe de una mensualidad de su salario base incrementado con los emolumentos por razón de antigüedad siendo necesario, haber prestado servicio en la empresa durante un mínimo de quince años.

Se estima que la provisión que pudiera ser necesaria por este motivo no es significativa.

21. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
1300	Subvenciones de capital	-1.005.772,53	283.06,88	79.560,00	-1.057.025,65
1310	Donaciones y legados de capital	-1.311.066,80	1.039.740,46	121.100,92	-392.427,26
1320	Otras subvenciones	-26.345,21	3570,75	12.393,75	-35.168,21

El importe y características de las donaciones recibidas que aparecen imputadas en la cuenta de resultados están incluidas en el punto 17 de esta memoria, relativa a los ingresos y gastos.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No es de aplicación.

23. Negocios conjuntos

No es de aplicación.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad

Las Asociaciones de utilidad pública facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Personas sin hogar
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa de Personas Sin Hogar es el conjunto de actuaciones y proyectos de las Cáritas Parroquiales, Interparroquiales y Diocesana, que tiene como finalidad contribuir a la erradicación del sinhogarismo en Ciudad Real, favoreciendo el acceso y el ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de sin hogar, mediante la incorporación activa de la persona en situación de sin hogar en la sociedad, como ciudadano de pleno derecho.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	25

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	654
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
1.100.611,70	1.135.385,21

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Drogodependencia
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Proporcionar acogida y acompañamiento a personas con problemas de drogodependencia, motivando en ellas la adquisición de pautas educativas, favoreciendo su crecimiento personal y facilitándoles el acceso a los programas terapéuticos específicos, así como a los recursos socio-sanitarios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	11

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	399
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
1.363.135,25	1.392.527,60

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Acogida y acompañamiento en parroquias
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

La acogida ofrece un espacio de encuentro privilegiado, donde se pueda establecer un vínculo comunicativo con la persona que solicita ayuda, conociendo la situación en la que se encuentra e iniciando una intervención en la que se tenga en cuenta sus posibilidades, según sus recursos. Además, se da respuesta a personas en riesgo y/o situación de exclusión, que presentan múltiples carencias y diversas potencialidades sobre las que construir su proyecto de vida y convivencia, ofreciéndoles algún tipo de ayuda o respuestas asistenciales, de recuperación personal, familiar y grupal, educativas y de dinamización en sus barrios

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	17

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
220.509,43	245.223,11

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención a familias
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa de Familias pretende favorecer en las personas en situación de pobreza o exclusión social, un proceso de promoción y desarrollo mediante el acompañamiento en itinerarios personales y familiares. Además se generar espacios comunes de encuentro, diálogo, formación, reflexión y participación, se promueve el crecimiento integral y desarrollo personal de los participantes, mediante actividades y talleres educativos que les permitan el desarrollo de sus competencias personales, una mayor autonomía, participación e interés de superación personal, potenciando su creatividad e imaginación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	1.250,00
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
106.961,43	56.151,30

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención a Mayores
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Mejorar la calidad de vida, acompañando a los mayores en soledad, evitando el aislamiento. Atender las situaciones de precariedad económica que se detecten trabajando conjuntamente con los servicios sociales motivando a la participación social en sus localidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	264,00
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
63.807,67	88.535,41

ACTIVIDAD 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Cooperación Fraterna
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Cáritas trabaja en cooperación internacional con total fidelidad a su modelo de cooperación fraterna en los países en vías de desarrollo en los que tiene presencia directa, basado en el respeto a las Cáritas nacionales y en el acompañamiento personalizado a cada uno de ellos desarrollando sus actividades en ellos y fortaleciendo la presencia de las Cáritas locales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	Indeterminado

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
248.432,90	324.098,66

ACTIVIDAD 7

A) Identificación

Denominación de la actividad	Empleo y economía social
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Cáritas apuesta por el empleo como elemento clave de inserción, porque entiende el trabajo como ayuda de expresión de la dignidad de la persona, que permite satisfacer las necesidades personales y familiares, el desarrollo de la persona, posicionarse ante la sociedad, potenciando la unión entre unos y otros para el desarrollo de las comunidades. El Programa de Empleo de Cáritas tiene como objeto que todas las personas puedan ejercer su derecho a la consecución de un empleo digno en igualdad de oportunidades. La característica más importante de nuestra acción reside en realizar una intervención global, donde además de atender necesidades básicas y ofrecer alternativas, intentamos conseguir cambios que faciliten en el futuro una salida de esta situación de dependencia social, promocionando a la persona y buscando su inserción plena en la comunidad, como un ciudadano más.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	595,00
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
66.350,28	44.808,59

ACTIVIDAD 8

A) Identificación

Denominación de la actividad	Administración general y Captacion de recursos
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Desde el departamento de administración de Cáritas Diocesana de Ciudad Real se gestionan los recursos económicos, así como el registro contable de las operaciones económicas de la entidad y la solicitud y justificación de ayudas y subvenciones de la entidad. Este departamento cuenta con 3 trabajadoras que prestan su servicio a tiempo completo, otra que lo hace a tiempo parcial y 1 voluntario, que de forma generosa y eficaz dedica parte de su tiempo. La actividad del departamento se ha desarrollado desde los Servicios Generales y va dirigida a las Cáritas Parroquiales, Interparroquiales y Arciprestales, a los Servicios Generales y a los Centros de Inclusión.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	6

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
146.750,00	127.147,23

ACTIVIDAD 9

A) Identificación

Denominación de la actividad	Rural
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Crear y dinamizar los grupos de las Cáritas Parroquiales de la zona rural, partiendo del análisis de las necesidades de la zona, realizando acciones destinadas a la transformación de las condiciones del propio medio y priorizando las necesidades de los más desfavorecidos, todo ello en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas activas en el territorio.

A) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	0

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

C) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
0,00	195,97

ACTIVIDAD 10

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo institucional
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Esta área tiene como objetivo la formulación de estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos de los organismos propios de la institución. Corresponde a los servicios diocesanos el apoyo a los órganos de gobierno de Cáritas, como son la Asamblea, el Consejo Diocesano y el Equipo Directivo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
88.172,58	111.065,80

ACTIVIDAD 11

A) Identificación

Denominación de la actividad	Voluntariado
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general del programa es: "Acoger formar y acompañar a las personas voluntarias para el trabajo en los programas de acción social que desarrolla Cáritas. Mejorando con su participación la calidad del acompañamiento que se ofrece a las personas en necesidad o exclusión atendidos por Cáritas Diocesana de Ciudad Real". El voluntariado dinamiza de la acción social de Cáritas y del compartir fraterno de la comunidad cristiana en la diócesis de Ciudad Real.

A) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

C) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
65.486,62	37.479,74

ACTIVIDAD 12

A) Identificación

Denominación de la actividad	Comunicación y sensibilización
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Ciudad Real

Descripción detallada de la actividad realizada:

Denunciar las estructuras que provocan situaciones de injusticia y que dan lugar a la desigualdad o la exclusión, sensibilizar sobre las características humanas de la exclusión, adoptando compromisos concretos e informar sobre las acciones desarrolladas por la institución y la metodología de trabajo con los más desfavorecidos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número
Personal asalariado	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

D) Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
Previsto	**Realizado**
36.289,36	36.566,13

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No es de aplicación.

26. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean reseñables y de aplicación en esta nota de la memoria.

27. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en el siguiente cuadro. Estas operaciones se consideran realizadas con entidades asociadas.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
552000000001	CARITAS ESPAÑOLA	-1.456,68	14.560,39	12.331,39	772,32
552000000002	I.M.S. USUARIOS Y COVID19	-170.529,14	40.805,60	38.757,30	-168.480,84
552000000003	CAMPAÑA PERMANENTE PARA LA CRISIS	-333.932,00	333.932,00	0,00	0,00
552000000007	AYUDAS EN ESPECIE		8.321,34	8.397,33	-75,99
552000000009	DONATIVOS PENDIENTES DE RECIBIR	-5.471,00	5.471,00	0,00	0,00

La Entidad debe informar de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas, como los acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real es propietaria del 100% de las participaciones que componen el capital social de RE-INICIAR ALTERNATIVAS SOLIDARIAS SL, una sociedad limitada unipersonal.

Objeto social: La inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, provenientes de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, a través de la realización de recogida de residuos no peligrosos.
La actividad principal es la recogida de residuos no peligrosos CNAE 3811
Capital Social: 3.000,00 EUROS con fecha de inscripción 10/09/2018.
CIF: B13618418
Domicilio Social: C/ Caballeros 7. (CP: 13001 Ciudad Real)
Adm. Unico: RUIZ MOYANO DE LA TORRE ANGEL
Socio único: CARITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL
El comienzo de las operaciones de esta sociedad se realizó el día 20/07/2018.

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
542000000002	PRÉSTAMO RE-INICIAR ALTERNATIVAS SOLIDARIAS	-75.389,81	149.970,83	101.209,69	-26.628,67

Durante el ejercicio 2021 las operaciones han consistido en la concesión de subvenciones a Re-Iniciar o ambas sociedades que eran cobradas en primer lugar por Cáritas Diocesana para luego ser traspasada a Re-Iniciar.

28. Otra información

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Coordinador General	1	1		0	1	1
Administrador		0	1	1	1	1
Empleados de tipo administrativo		0	3	3	3	3
Técnicos de Programas	5	4	37	33	42	37
Monitores	3	4	4	3	7	7
Auxiliares educativos		0	4	3	4	3
Cocineros/as	1	1	6	5	7	6
Vigilantes nocturnos	10	10	4	2	14	12
Total personal al término del ejercicio	**20**	**20**	**59**	**50**	**79**	**70**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Numero medio de trabajadores (promedio)		
	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Coordinador General	1,00	1,00
Administrador	1,00	1,00
Empleados de tipo administrativo	3,00	3,00
Técnicos de Programas	39,05	39,05
Monitores	5,26	5,26
Auxiliares educativos	3,87	3,87
Cocineros/as	6,35	6,35
Vigilantes nocturnos	13,04	13,04
Total personal medio del ejercicio	**72,57**	**72,57**

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Número promedio (discapacidad igual o superior a 33%)		
	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Coordinador General		
Administrador		
Empleados de tipo administrativo	1,00	1,00
Técnicos de Programas		
Monitores		
Auxiliares educativos		
Cocineros/as	0,00	0,00
Vigilantes nocturnos		
Total personal medio del ejercicio	1,00	1,00

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2021 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 5.875,00 euros impuestos excluidos, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2010
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.875,00	3.875,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	2.000,00	2.000,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	**5.875,00**	**5.875,00**

Los honorarios cargados por otros servicios de verificación se corresponden con las auditorías de subvenciones de cuentas justificativas de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 y 2021.

29. Información segmentada

La distribución de los ingresos de la actividad de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el punto 17 de esta memoria. Además, los ingresos de la actividad de la Entidad se producen por completo en la provincia de Ciudad Real, por lo que no se hace distinción de mercados geográficos en este punto.

30. Estado de flujos de efectivo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERC 2021	EJERC 2020
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**173.786,62**	**328.069,67**
2. Ajustes del resultado	**76.631,42**	**43.038,20**
a) amortización del inmovilizado +	82.492,25	90.859,32
d) Imputación de subvenciones (-)	-18.052,57	-31.308,55
e) Resultado por bajas y enajenación del inmovilizado	5.287,06	-23.978,32
g) ingresos financieros (-)	-73,34	-624,62
h) gastos financieros +	6.978,02	8.090,37
3. Cambios en el capital corriente	**128.044,90**	**-129.160,53**
a) existencias	-1,93	
b) deudores y otras cuentas a cobrar	141.735,38	-80.986,24
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-13.688,55	-48.174,29
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	**-6.904,68**	**-7.465,75**
a) pagos de intereses (-)	-6.978,02	-8.090,37
c) cobros de intereses +	73,34	624,62
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	**371.558,26**	**234.481,59**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**-245.891,77**	**-17.633,66**
b) Inmovilizado intangible	-1.395,20	-17.633,66

c) Inmovilizado material	-194.753,59	
e) Otros activos financieros	-49.742,98	
7. Cobros por desinversiones (+)		**115.953,38**
b) Inmovilizado material		40417,58
e) Otros activos financieros		75.535,80
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-245.891,77**	**98.319,72**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	**306.156,64**	**98.521,78**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		84.863,79
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	1.146.667,49	-83.408,61
Cambio en las reservas.	1.146.667,49	-83.408,61
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-840.510,85	97.066,60
10.Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-363.216,07**	**-48.232,83**
b) devoluciones y amortizaciones de		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-10.517,34	-10.457,92
4. Otras deudas (-)	-352.698,73	-37.774,91
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-57.059,43**	**50.288,95**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0,00**	**0,00**
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**68.607,06**	**383.090,26**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.730.747,68**	**3.323.679,10**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**3.799.354,74**	**3.730.747,68**
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	**68.607,06**	**407.068,58**

31. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Nivel 5	Nombre	Fecha adquisición	Valor Adq	Am. Acum	VNC
20600	NOMINAPLUS ELITE - SERVICIO EXCLUSIVE	24/04/2015	1.745,24	699,13	1.046,11
21100	COLOCACION MOSQUITERAS ALUMINIO, REPARACION PUERTAS MADERA... - CARITAS ARGAMASILLA ALBA	03/09/2020	1.000,67	26,58	974,09

21100	CENTRO SILOE PEDRERA BAJA	01/03/2005	70.554,33	11.165,59	59.388,74
21100	CARITAS INTER.CIUDAD REAL CESION	01/01/2007	600,00	144,07	455,93
21100	SEDE CARITAS MANZANARES	01/01/2007	11.833,68	11.273,96	559,72
21100	CONSTRUCCION CL UNION 15 - SEDE INTERP. VALDEPEÑAS	01/01/2007	16.200,00	10.206,91	5.993,09
21100	RESIDENCIA ENFERMOS CRONICOS	01/01/2007	60.000,00	14.451,31	45.548,69
21100	CENTRO VIRGEN DE GRACIA PUERTOLLANO	01/01/2007	60.000,00	14.451,31	45.548,69
21100	SEDE CARITAS SOCUELLAMOS	01/01/2011	46.417,00	10.211,80	36.205,20
21100	CONSTRUCCION CENTRO ALCAZAR	01/01/2005	119.532,94	61.924,36	57.608,58
21100	OBRAS CALLE ARANDANOS CAI JERICO	01/12/2011	112.078,41	22.160,13	89.918,28
21100	TALLER CARITAS MANZANARES	01/01/2007	14.424,00	4.664,54	9.759,46
21100	CARITAS TOMELLOSO C/ NUEVA	01/01/2007	33.259,06	11.576,28	21.682,78
21100	CONTRUCCION ALCAZAR 02	01/01/2005	43.028,50	16.353,20	26.675,30
21100	CONSTRUCCION CL SOLEDAD 10 - SEDE INTERP. PUERTOLL	01/01/2007	202.683,20	43.742,03	158.941,17
21100	CONSTRUCCION ABRAHAM	01/06/2005	835.451,23	312.973,45	522.477,78
21100	CASA TUTELADA SILOE	01/06/2009	192.000,00	44.465,98	147.534,02
21100	CONSTRUCCION C/ORIENTE TOMELLOSO	01/02/2008	72.275,65	9.351,34	62.924,31
21100	PISO CL PALMA 15, CIUDAD REAL	01/04/2008	75.086,17	41.040,20	34.045,97
21100	CONTRUCCION CL ANIMAS, 19 - FTE. FRESNO	01/02/2003	4.224,00	810,70	3.413,30
21100	OBRAS INTERPARROQ. VALDEPEÑAS	01/10/2016	20.699,78	2.025,43	18.674,35
21100	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL - DOMINICAS	01/11/2017	21.175,00	1.765,78	19.409,22
21100	CASA CL ARGAMASILLA 9 (CAMPO CRIPTANA)	01/07/2016	19.927,68	2.193,15	17.734,53
21100	CONSTRUCCION CL MOTA 11 (CAMPO CRIPTANA)	01/07/2016	5.000,00	550,24	4.449,76
21100	LEGADO CL SAN ANTON 6 (TOMELLOSO)	01/03/2019	10.580,63	601,19	9.979,44
21100	PISO CL CORAZON DE MARIA (CIUDAD REAL)	01/09/2019	55.863,49	2.610,00	53.253,49
21100	OBAS EN CONSTRUCCIÓN VIRGEN DE GRACIA	01/08/2006	31.797,70	9.805,95	21.991,75
21100	PROYECTO FORMAC. HABILIDADES DE LA CONSTRUCCION	01/06/2012	30.350,00	5.768,11	24.581,89
21100	EDIFICIO CENTRO TOMELLOSO	01/12/2007	19.800,00	4.033,06	15.766,94
21100	OBRAS EQUIP. CABALLETE CONV.FEDER	01/12/2004	66,82	64,27	2,55
21100	OBRAS FEDER SILOE	01/02/2006	22.779,22	7.252,57	15.526,65
21100	REFORMAS REALIZADAS EN INTERPARROQUIAL DE C.REAL	04/03/2021	11.144,10	185,03	10.959,07
21100	TRABAJOS DE PINTURA EN REFORMAS INTERPAROQUIAL DE CIUDAD REAL	15/03/2021	2.235,60	35,76	2.199,84
21100	VIVIENDA CALLE TOLEDO 10 MANZANARES	01/10/2020	17.641,60	662,65	16.978,95
21100	FRA.000032-TSI TORRALBA - OBRAS C/CORAZON DE MARIA, 12 NUEVO PISO AUTONOMIA	19/05/2021	7.700,00	95,78	7.604,22
21100	OBRAS PISO CL CORAZON DE MARIA 12 2B - PISO AUTONOMIA	17/06/2021	7.700,00	83,55	7.616,45
21100	SERVICIO LIMPIEZA INTEGRAL PISO CL CORAZON DE MARIA 12 2B - PISO AUTONOMIA	08/07/2021	242,00	2,35	239,65
21100	REFORMAS CL TORDESILLAS (ORIENTE) CARITAS TOMELLOSO: ARREGLO ARQUETA Y COLOCACION TUBERIA PVC	06/09/2021	430,52	2,76	427,76

21100	REPARACION TEJADO CL TORDESILLAS (ORIENTE) Y CL NUEVA (AL NO DIFERENCIAR EN LA FACTURA EL IMPORTE DE REPARACION DE CADA UNA, SE LLEVA A CL TORDESILLAS POR EL TOTAL PUES ES DONDE MÁS SE REALIZÓ LA REPARACIÓN)	15/02/2021	3.541,67	62,12	3.479,55
21100	REVESTIMIENTO TEJADO, FIBRA DE VIDRIO, RASPAR Y EMPLASTECER, PINTAR - INTER. ALCAZAR	24/05/2021	1.332,66	16,19	1.316,47
21100	INSTALACION, MONTAJE Y TRANSPORTE TABIQUE MOVIL ESTANDAR - INTER.C.REAL	08/07/2021	6.119,58	59,34	6.060,24
21100	REFORMAS CASA ABRAHAM	21/10/2021	1.841,62	7,27	1.834,35
21100	OBRAS EN CASA DE ABRAHAM - CAMBIAR PLATOS DUCHA Y MAMPARAS	05/11/2021	18.585,60	58,05	18.527,55
21100	OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO VIVIENDA CL TORRALBA (MIGUELTURRA) - NUEVO PISO TUTELADO	26/08/2021	25.899,50	181,63	25.717,87
21100	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS EN CL TORRALBA (NUEVO PISO TUTELADO)	28/09/2021	2.625,70	13,67	2.612,03
21100	MONTAJE AIRES ACONDICIONADOS DE ANTERIOR CENTRO Y MONTAJE Y CAMBIO RADIADORES CL TORRALBA (MIGUELTURRA) - NUEVO PISO TUTELADO	28/09/2021	2.240,92	11,67	2.229,25
21100	OBRAS PENDIENTES PISO TUTELADO (CL TORRALBA (MIGUELTURRA))	25/10/2021	13.232,43	49,31	13.183,12
21100	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SALON, DORMITORIOS, BUHARDILLA Y COCINA PISO TUTELADO (CL TORRALBA (MIGUELTURRA))	25/10/2021	2.286,90	8,52	2.278,38
21100	SUMINISTRO Y MONTAJE CARPINTERIA METALICA PISO TUTELADO (CL TORRALBA (MIGUELTURRA))	25/10/2021	1.694,00	6,31	1.687,69
21100	MUDANZA MOBILIARIO CL PEDRERA BAJA Y CL GALICIA A CL TORRALBA (MIGUELTURRA) - NUEVO PISO TUTELADO	17/11/2021	961,95	2,37	959,58
21100	FREGADERO PISO CL TORRALBA (NUEVO PISO TUTELADO)	03/12/2021	514,27	0,82	513,45
21100	REFORMAS CASA ABRAHAM	29/11/2021	6.209,91	11,23	6.198,68
21100	OBRAS PISO CL TORRALBA (MIGUELTURRA) - PISO TUTELADO	13/12/2021	2.563,99	2,67	2.561,32
21100	GRIFO DUCHA MURAL - PISO TUTELADO (CL TORRALBA)	03/12/2021	348,48	0,55	347,93
21100	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD, FONTANERIA Y PINTURA - MANZANARES	31/08/2021	14.617,95	98,52	14.519,43
21100	OBRAS CENTRO JERICO	09/11/2021	8.534,06	24,79	8.509,27
21100	OBRAS COCINA CL ARANDANOS - JERICO	21/12/2021	7.207,33	4,34	7.202,99
21100	PINTAR FACHADA, MOLDURAS, LIMPIEZA BALCON Y REJAS, RASCADO PISO Y LIJADO BARNIZADO PUERTA PRINCIPAL	11/11/2021	1.845,25	5,15	1.840,10
21100	OBRAS DE REFORMA PISO CL DULCINEA DEL TOBOSO 6 (MIGUELTURRA)	16/12/2021	16.889,88	14,81	16.875,07
21100	PINTURA HABITACIONES Y TECHOS (TALLER, PASILLO Y BAÑOS) - PUERTOLLANO	31/12/2021	1.633,50	0,00	1.633,50
21100	CONSTRUCCION PASEO ESTACION 20 VALDEPEÑAS	15/12/2021	21.983,02	0,00	21.983,02
21800	SUZUKI	04/11/2015	11.000,00	2.863,86	8.136,14
21800	RENAULT MEGANE 1.9 DCI (8186-BLF)	01/05/2016	2.000,00	1.417,33	582,67
21800	RENAULT 18 FAMILIAR (CR3998F) - ALCAZAR	01/03/2017	870,00	525,99	344,01
21800	FORD C-MAX SERIE 45 - SSGG	05/10/2017	4.300,00	1.119,61	3.180,39
21800	MERCEDES VITO 111 CDI (1704 KNV) - TOMELLOSO	01/03/2019	9.242,00	3.279,56	5.962,44
21800	REMOLQUE LIGERO BELLON - TOMELLOSO	01/05/2019	1.452,00	485,07	966,93
21800	COMPRA FURGONETA FIAT DOBLO MATRICULA 4603JHD - ALCAZAR	17/02/2020	8.850,00	2.073,10	6.776,90
21700	12 DISCOS DUROS KINGSTON SSK SA400	19/02/2020	1.016,40	474,73	541,67

21700	COMPRA DOS ESCANER BROTHER DOCUMENTAL ADS1200 - ADMINISTRACIÓN	15/05/2020	544,50	222,27	322,23
21700	ORDENADOR TTL TEKNOPRO 15-9400	22/06/2020	786,50	300,59	485,91
21700	ORDENADOR PORTATIL DELL VOSTRO 5490 - EMPLEO ORIENTACION LABORAL	30/07/2020	840,95	299,56	541,39
21700	COMPRA ORDENADOR PORTATIL ASUS X509JA I3-1005G Nº SERIE: L6NOCX13J99026B - HERENCIA	19/08/2020	570,01	195,17	374,84
21700	ORDENADOR TECKNOPRO 13 PLUZ INTEL 13-8100 Nº SERIE: 0001025210 - INTER C.REAL	16/01/2020	615,89	302,11	313,78
21700	COMPRA 10 ORDENADORES HP 8300 ELITE CORE 15-3470 4GB - 10 MONITORES AOC E970SWN 18.5´ - 1 ORD. TTL TEKNOPRO 15-8400 - 1 MONITOR HP V2014A - 1 ORD. PORTATIL DELL VOSTRO 3590 (ABRAHAM) - FINANCIADO POR B. SANTANDER	21/02/2020	4.999,72	2.328,63	2.671,09
21700	PORTATIL ASUS X552CL-SX019H	01/02/2015	544,50	397,40	147,10
21700	DISCO DURO 4TB Q16AI14550	05/07/2017	816,75	408,88	407,87
21700	ORDENADOR INTER CORE I5-7400 - VALDEPEÑAS	01/02/2018	718,39	703,86	14,53
21700	COPIADORA CANON C5035I - PUERTOLLANO	01/02/2018	3.872,00	3.793,92	78,08
21700	PROYECTOR - STA. CRUZ MUDELA	01/03/2018	387,20	371,35	15,85
21700	PORTATIL LENOVO V110 - STA. CRUZ MUDELA	01/03/2018	450,00	431,52	18,48
21700	EQUIPO PORTATIL LENOVO V110 - TOMELLOSO	01/03/2018	813,73	780,41	33,32
21700	PC HP 570-P040NS - ARCIP. ALMADEN	01/05/2018	684,00	627,39	56,61
21700	INTEL DUAL CORE 4GB - 1TB - SAMARIA	01/07/2018	379,34	332,09	47,25
21700	PORTATIL LENOVO I3-500GB - VALDEPEÑAS	01/06/2018	399,00	357,70	41,30
21700	PORTATIL LENOVO IDEAPAD 110-15ACL -ARGAMASILLA CVA	01/03/2018	303,20	290,80	12,40
21700	PORTATIL LENOVO ESSENTIAL V110 - VISO MARQUES	01/10/2018	314,60	255,79	58,81
21700	PORTATIL HP + IMPRESORA HP - MANZANARES	01/09/2018	385,91	321,81	64,10
21700	ORDENADOR PORTATIL HP G6 CORE - INTER C.REAL	01/03/2019	558,15	396,11	162,04
21700	4 PORTATILES LENOVO V110 - ARGAMASILLA ALBA	01/02/2019	1.712,00	1.250,68	461,32
21700	PORTATIL LENOVO V110 I3 - LA SOLANA	01/02/2019	428,00	312,66	115,34
21700	COPIADORA RICOH MPC3003 - HERENCIA	01/04/2019	1.179,75	812,69	367,06
21700	ORDENADOR PORTATIL HP I3-7020 8GB - MANZANARES	01/09/2019	430,00	251,45	178,55
21700	ORDENADOR TTL TEKNOPRO I3 PLUS	03/02/2021	568,70	129,37	439,33
21700	FRA. 1189 MANCHABYTE PROYECTOR XGA 3100L - CARITAS ARGAMASILLA DE ALBA	01/01/2021	399,30	100,64	298,66
21700	ORDENADOR TTL TEKNOPRO I3 PLUS - SSGG	03/02/2021	568,70	129,37	439,33
21700	DONACION EQUIPO VIDEOCONFERENCIA - CARITAS ESPAÑOLA	06/05/2021	3.385,00	556,41	2.828,59
21700	COMPRA PORTATIL HP - SOCUELLAMOS	29/11/2021	556,70	12,58	544,12
21700	COMPRA PROYECTOR OPTOMA - SOCUELLAMOS	29/11/2021	463,31	10,47	452,84
21700	FRA. 1221 MANCHABYTE (ORDENADOR INTEL CORE i3 Y TECLADO) SAMARIA	21/12/2021	514,25	3,87	510,38
21700	FRA. 1184 MANCHABYTE (ORDENADOR PHILIPS 21.5", RATON, TECLADO) SAMARIA	14/12/2021	710,35	8,76	701,59
21700	COMPRA ORDENADOR PORTATIL DELL VOSTRO - EMPLEO TOMELLOSO	31/12/2021	665,50	0,00	665,50
21200	INSTALACION SISTEMA DE SEGURIDAD DE DETECCION DE INCENDIOS - ABRAHAM	28/01/2020	6.215,65	1.198,86	5.016,79

21200	INSTALACION 2 ACONDICIONADORES SPLIT-PARED MUNDOCLIMA MUPR-18-H5 (TALLERES) Y 2 ACONDICIONADORES SPLIT-PARED MUNDOCLIMA MUPR-12-H5 (COMEDOR) - ABRAHAM (FINANCIADO POR NATURGY EN UN 89.29%)	30/06/2020	3.146,00	474,07	2.671,93
21200	INSTALACION MÁQUINAS DE AIRE 2 MONO SPLIT ANORI LS70 Y 2 SPLIT LOMO 24 R-32 - TOMELLOSO	15/07/2020	4.385,67	642,87	3.742,80
21200	INSTALACION DE CALDERA CALEFACCION - CENTRO VIRGEN DE GRACIA (PUERTOLLANO)	18/02/2020	2.656,94	497,25	2.159,69
21200	COMPRA DOS AIRES ACONDICIONADOS INVERTER CON BOMBA DE CALOR DE 4500 FRIGORIAS Y 3000 FRIGORIAS PARA SALON GRANDE - SOCUELLAMOS	30/09/2020	1.573,00	197,39	1.375,61
21200	EQUIPO SPLIT PARED TECNOLOGIA INVERTER - DAIMIEL	23/03/2020	1.800,00	320,05	1.479,95
21200	AIRE ACONDICIONADO SSGG	01/01/2008	3.442,88	3.284,95	157,93
21200	INSTALACIÓN RED DATOS	01/08/2014	4.418,62	3.278,40	1.140,22
21200	OBRAS EQUIPOS AIRE ACONDICION. VALDEPEÑAS	01/11/2016	5.734,79	2.964,63	2.770,16
21200	CLIMATIZADORES SAUNIER DUVAL - ALCAZAR S. JUAN	01/08/2016	2.885,85	1.563,98	1.321,87
21200	AIRES ACONDICIONADOS SPLITPARED ASG12UILLCC DAIMIE	01/01/2018	1.776,28	711,06	1.065,22
21200	INSTALACION FONTANERIA - ALMADEN	01/08/2017	768,35	339,66	428,69
21200	2 AIRES ACONDICIONADOS FUJITSU INVERTER - MANZANAR	01/01/2018	1.805,32	722,59	1.082,73
21200	2 AIRE ACONDICIONADO INVERTER MITSUBISHI - VALDEPE	01/04/2018	1.726,30	647,82	1.078,48
21200	INSTALACION ELECTRICA E INTERNET - INTER C.REAL	01/04/2018	577,30	216,57	360,73
21200	VIDEOPORTERO VEO DUOX - TOMELLOSO	01/06/2018	860,25	308,54	551,71
21200	INSTALACION INTERNET Y PUESTOS TRABAJO - TOMELLOSO	01/07/2018	1.061,78	371,98	689,80
21200	AIRE ACONDICIONADO SPLIT FUJITSU 3000 - TOMELLOSO	01/07/2018	1.113,20	389,86	723,34
21200	AIRE ACONDICIONADO SPLIT NAORI (DAITSU) - TOMELLOS	01/07/2018	859,10	300,97	558,13
21200	INSTALACION DETECTORES Y SISTEMA ALARMA - V.GRACIA	01/10/2018	1.966,25	620,66	1.345,59
21200	2 BOMBAS DE CALOR SPLIT PARED INVERTE - ARG.ALBA	01/11/2018	1.754,50	556,05	1.198,45
21200	CLIMATIZADOR SAUNIER DUVAL SDH - SILOE CL GALICIA	01/06/2018	648,56	232,60	415,96
21200	INSTALACION 2 PLATOS DUCHA - SILOE CL GALICIA	01/01/2019	1.161,60	348,88	812,72
21200	INSTALACION DEPOSITO GASOLEO - ABRAHAM	01/01/2019	638,38	191,69	446,69
21200	CLIMATIZADOR SAUNIER DUVAL - JERICO	01/04/2019	773,19	212,84	560,35
21200	SUSTITUCION BOMBA QUANTUM ECO 1045 - ABRAHAM	01/01/2019	396,88	119,14	277,74
21200	CLIMATIZADOR SPLIT- PARED BAXI ANORI - ALCAZAR	01/02/2019	2.441,18	712,60	1.728,58
21200	ILUMINACION LED - JERICO	01/05/2019	784,69	209,40	575,29
21200	2 CLIMATIZADORES MURAL SPLIT- PARED BAXI - SAMARIA	01/04/2019	2.885,85	577,97	2.307,88
21200	SPLIT 4500 F/C MUNDOCLIMA - TOMELLOSO	01/05/2019	1.064,80	284,48	780,32
21200	INSTALACIONES LUZ Y TARIMA - SEDE LA SOLANA	01/08/2019	770,77	186,78	583,99
21200	INSTALACION ELECTRICA ILUMINACION DEPENDENCIAS VARIAS EN CENTRO. LUMINARIAS PANEL CON CERCO BLANCO Y COLOR NEUTRO INCLUYENDO MATERIAL NECESARIO PARA SU COLOCACION Y CABLEADO	15/06/2020	2.117,50	327,70	1.789,80
21200	FRA.100100297-INELEC (VIDEOPORTERO ABRAHAM)	03/08/2021	633,00	26,19	606,81

21200	INSTALACION MONITOR VIDEOPORTERO CASA ABRAHAM	22/11/2021	336,38	3,69	332,69
21200	COMPRA AIRE ACONDICIONADO MUNDOCLIMA - SOCUELLAMOS	23/11/2021	833,69	8,91	824,78
21200	MOTOR ENRROLLABLE DE CIERRE Y MANDOS A DISTANCIA - MANZANARES	09/06/2021	586,18	33,09	553,09
21300	COMPRA GENERADOR OZONO - CENTRO SILOE	02/06/2020	907,50	172,45	735,05
21300	COMPRA MAQUINA OZONO - CENTRO SAMARIA	02/06/2020	907,50	172,45	735,05
21300	COMPRA GENERADOR OZONO - CENTRO JERICO	02/06/2020	907,50	172,45	735,05
21300	COMPRA EQUIPO GENERADOR DE OZONO - V.GRACIA	04/05/2020	907,50	181,10	726,40
21300	COMPRA EQUIPO GENERADOR DE OZONO - ABRAHAM	21/05/2020	907,50	176,03	731,47
21300	COMPRA DOS CAÑONES OZONO TPT PORTATIL - TOMELLOSO	19/06/2020	1.064,80	196,35	868,45
21300	DONACION EN ESPECIE ANONIMA (ALTOSA) DE MÁQUINA PLANCHADO POLTI	11/08/2020	720,00	100,26	619,74
21300	CALDERA BAXI ROCA	01/12/2014	1.264,45	701,06	563,39
21300	MAQUINA COSER JUKI MOD.DU-1181N	01/11/2014	1.567,70	1.123,93	443,77
21300	CALDERA CENTRO SILOE	01/03/2017	907,50	438,92	468,58
21300	CALDERA GAS VAILLAN ATMOSTOR - V.GRACIA	01/06/2017	1.990,46	912,91	1.077,55
21300	LAVAVAJILLAS MUNDIGAS - V. GRACIA	01/05/2017	1.657,70	774,02	883,68
21300	CAMARA FRIGORIFICA - ABRAHAM	01/03/2017	6.035,66	2.918,88	3.116,78
21300	FRICOM. BALAY 3KF-6860W NF A+ JERICO	01/08/2017	475,00	209,82	265,18
21300	CONGELADOR TENSAI HORIZ. A+ - TOMELLOSO	01/07/2017	361,00	162,63	198,37
21300	LAVADORA LG FH495BDN2 A+++ TOMELLOSO	01/01/2017	3.021,55	1.059,07	1.962,48
21300	COCINA 4 FUEGOS CON ESTANTE C4F750E - ABRAHAM	01/02/2018	1.521,88	596,56	925,32
21300	LAVADORA HOOVER DX0A-510AC3 - ABRAHAM	01/06/2018	379,00	135,97	243,03
21300	SECADORA SEMI-INDUSTRIAL DR 10P - SAMARIA	01/07/2018	1.411,34	494,40	916,94
21300	DEPURADORA AGUA GENUS OSMOSIS INVERSA - VALDEPEÑAS	01/08/2018	363,00	124,05	238,95
21300	LAVADORA BOSCH WAT28469ES 8KG - JERICO	01/11/2018	401,00	127,19	273,81
21300	LAVADORA CANDI HCS1292 - DAIMIEL	01/12/2018	299,00	92,30	206,70
21300	LAVADORA DAEWOO DWDFV62DIB - P. AUTONOMIA	01/02/2019	269,00	78,46	190,54
21300	FRIGORIFICO TELEFUNKEN TLK172W - ABRAHAM	01/05/2019	300,00	80,14	219,86
21300	LAVADORA HAIER HW80 12829 - SILOE	01/09/2019	329,00	76,76	252,24
21300	LAVAVASOS CESTA CM SILANOS E-40H - JERICO	01/11/2019	1.090,21	236,51	853,70
21300	FRIGORIFICO SAMSUNG A+ SIDE BY SIDE - V.GRACIA	01/11/2019	1.135,90	246,79	889,11
21300	LAVADORA BALAY 3TS 50105	01/08/2012	290,00	273,08	16,92
21300	LAVADORA FAGOR F2812(2)	01/07/2010	450,00	425,40	24,60
21300	LAVADORA FAGOR F2812(1)	01/07/2010	450,00	425,40	24,60
21300	LAVADORA FAGOR SILOE	01/06/2010	450,00	396,54	53,46
21300	FRIGORIFICO CORBERO CCH18520EW CAMPO DE CRIPTANA	27/01/2021	448,00	41,57	406,43
21300	CALDERA GAS NATURAL CONDENSACION - PISO TUTELADO (CL TORRALBA)	12/12/2021	1.190,00	6,52	1.183,48
21300	FRA. A00254 ABRILSA (CAMBIO COMPRESOR CAMARA FRIGORIFICA). SAMARIA	30/11/2021	1.518,55	12,90	1.505,65
21300	FRA. A00291 ABRILSA (HORNO ELECTRICO HPE750) SAMARIA	22/12/2021	1.210,00	3,32	1.206,68

21300	FRA. A00292 ABRILSA (ARCON CONGELADOR ARCA 620) SAMARIA	22/12/2021	1.182,17	3,24	1.178,93
21300	FRA. A00293 ABRILSA (LAVAVAJILLAS GS16) SAMARIA	22/12/2021	3.025,00	8,29	3.016,71
21300	FRA. 171/005886 TIEN21 MAYSA (LAVADORA LG F1P1CY2W) SAMARIA	07/12/2021	970,00	6,64	963,36
21600	COMPRA FRIGORIFICO NEVIR NVR 5003 Y COCINA ROMMER CFA-3 - LA SOLANA	02/11/2020	538,00	62,64	475,36
21600	SILLAS MADERA	01/11/2008	3.003,66	2.896,07	107,59
21600	MOBILIARIO COCINA	01/01/2007	2.563,04	2.247,77	315,27
21600	MOBILIARIO	01/01/2008	5.127,43	4.327,32	800,11
21600	MOBILIARIO	01/01/2008	4.536,75	3.764,07	772,68
21600	INMOVILIZADO C/NUEVA TOMELLOSO	01/05/2012	1.210,43	1.170,41	40,02
21600	MOBILIARIO SOCUELLAMOS	01/07/2012	888,54	844,36	44,18
21600	CONSTRUCCION HUECO ASCENSOR V.GRACIA	01/08/2006	5.885,00	2.984,72	2.900,28
21600	MESA NOGAL-BUCK PEDESTAL-ARMARIO	01/10/2015	585,16	365,91	219,25
21600	MOBILIARIO DE OFICINA MANZANARES	01/12/2015	758,67	461,73	296,94
21600	MINICOCINA K102 SX Y ELECTRODOM - TOMELLOSO	01/01/2016	1.802,90	1.082,21	720,69
21600	MOBILIARIO CENTRO SILOE (MODULOS SOFA)	01/06/2017	865,15	396,80	468,35
21600	PUERTAS PRINCIPALES ENTRADA - INTERP. DAIMIEL	01/01/2018	2.976,60	1.191,48	1.785,12
21600	ARMARIO ALUMINIO - SILOE	01/04/2018	556,60	208,88	347,72
21600	18 CONTENEDORES RECOGIDA ROPA - PROYECTO TEXTIL	01/05/2018	12.576,74	4.614,96	7.961,78
21600	MOBILIARIO (MESA PARA ORDENADOR) - INTER C.REAL	01/04/2018	462,70	173,62	289,08
21600	MOBILIARIO (ESTANTERIAS) - VALDEPEÑAS	01/07/2018	2.548,74	892,81	1.655,93
21600	10 MESAS PLEGABLES RESINA-HIERRO - TOMELLOSO	01/04/2018	659,50	247,47	412,03
21600	MOBILIARIO ARMARIO - ARENAS SAN JUAN	01/06/2018	928,93	333,17	595,76
21600	RECOLOCACION TARIMAS - LA SOLANA	01/11/2018	620,00	196,60	423,40
21600	5 CONTENEDORES CONTELAIN 006 - PROYECTO TEXTIL	01/01/2019	3.539,25	1.062,76	2.476,49
21600	5 ESTANTERIAS Y MOSTRADOR - TOMELLOSO	01/01/2019	500,00	150,32	349,68
21600	PUERTA ENTRADA - JERICO	01/08/2019	574,75	139,01	435,74
21600	COCINA SEDE CARITAS SOLEDAD 10	01/05/2013	13.310,00	11.545,11	1.764,89
21600	MOBILIARIO DE COCINA CAMPO DE CRIPTANA	01/11/2007	325,90	319,47	6,43
21600	MOBILIARIO	01/07/2009	464,00	390,79	73,21
21600	EQUIPO DE MEGAFONIA	01/12/2010	493,60	396,84	96,76
21600	2 SILLAS OFICINA MODELO SIA SINCRO	26/04/2021	452,54	37,20	415,34
21600	5 SILLAS MODELO SIA SINCRO	26/04/2021	1.131,35	92,99	1.038,36
21600	1 SILLA OFICINA MODELO SIA SINCRO	26/04/2021	226,27	18,60	207,67
21600	1 SILLA MODELO SIA SINCRO	26/04/2021	226,27	18,60	207,67
21600	1 SILLA MODELO SIA SINCRO	26/04/2021	226,27	18,60	207,67
21600	COMPRA SILLAS PLEGABLES - ABRAHAM	08/10/2021	1.089,00	25,36	1.063,64
21600	REPARACION MOBILIARIO - SILOE	30/11/2021	665,50	5,65	659,85
21600	COMPRA JUEGOS CAMAS, COLCHONES, BUTACAS - JERICO	22/12/2021	5.080,05	13,92	5.066,13
21600	COMPRA MOBILIARIO OFICINA - EMPLEO	22/03/2021	1.618,15	126,33	1.491,82
21600	FRA. 2240 ALKAZARMOBEL 20 SLL (COLCHONES, BASES TAPIZADAS, PATAS..) SAMARIA	01/12/2021	3.741,00	31,77	3.709,23

21600	FRA. VT2/20162082 Mª ANGELES AYALA MARTINEZ (SILLAS, ARMARIOS METALICOS) SAMARIA	27/12/2021	1.082,93	1,48	1.081,45
21600	FRA. 758 PEDRO JOSE RIVAS SANCHEZ (MOBILIARIO BLANCO, ARCHIVADOR METALICO, PUERTA CORREDERA) SAMARIA	17/12/2021	3.530,17	14,51	3.515,66
21600	FRA. 2276 ALKAZARMOBEL 20 (MESITAS, ARMARIOS) SAMARIA	22/12/2021	1.650,00	4,52	1.645,48
21600	CONTRAVENTANAS MADERA SALA ACOGIDA, SANEAMIENTO PARTE DAÑANA Y MARCO DE MADERA ACRISTALADO EN DESPACHO ACOGIDA - LA SOLANA	10/04/2021	387,20	28,22	358,98
21600	LEVANTAR Y REPONER TARIMA HALL ENTRADA, CEPILLADO Y BARNIZADO - LA SOLANA	20/04/2021	280,01	19,64	260,37
21600	COMPRA SILLAS OFICINA - SSGG	31/12/2021	794,97	0,00	794,97
21600	COMPRA SILLAS OFICINA - ACCEDE	31/12/2021	981,44	0,00	981,44
21900	EQUIPO MEGAFONIA - LA SOLANA	01/12/2019	332,00	69,37	262,63
21900	DESTRUCTORA	01/04/2013	294,03	290,34	3,69
21900	MATERIAL AUDIOVISUAL	01/05/2008	1.386,94	1.141,79	245,15
21900	COMPRA SAMSUNG A217F GALAXY 32GB -	20/10/2021	180,54	3,60	176,94
21900	COMPRA DOS TELEFONOS MOVILES SAMSUNG GALAXY A21S	15/11/2021	409,90	5,28	404,62
21000	TERRENO RESIDENCIA CRONICOS ALMADEN		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO CL SOLEDAD 10 - SEDE INTERP. PUERTOLLAÑO		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO VIRGEN DE GRACIA PTLLNO.		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO CASA CL PEÑONCILLO DAIMIEL		10.909,71	0,00	10.909,71
21000	TERRENO CL PALMA, 15 (C.REAL)		48.005,92	0,00	48.005,92
21000	TERRENO CL ANIMAS, 19 - FTE. FRESNO		1.056,00	0,00	1.056,00
21000	TERRENO CL CERRA S/N (TORRE JUAN ABAD)		4.000,00	0,00	4.000,00
21000	TERRENO RUSTICO CASA CAÑETE - TORRE JUAN ABAD		1.500,00	0,00	1.500,00
21000	TERRENO RUSTICO OLIVAR "LA CABEZUELA" - TORRE JUAN		1.500,00	0,00	1.500,00
21000	TERRENO CL ARGAMASILLA 9 (CAMPO CRIPTANA)		9.372,32	0,00	9.372,32
21000	TERRENO CL MOTA 11 (CAMPO CRIPTANA)		27.000,00	0,00	27.000,00
21000	TERRENO CL POSTAS (HERENCIA Mª PRADO SANCHEZ)		34.047,92	0,00	34.047,92
21000	LEGADO CL SAN ANTON 6 - TOMELLOSO		8.220,37	0,00	8.220,37
21000	PISO CL CORAZON DE MARIA 12, 2º B - CIUDAD REAL		55.073,48	0,00	55.073,48
21000	TERRENO CARITAS TOMELLOSO		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO CENTRO TOMELLOSO		7.200,00	0,00	7.200,00
21000	TERRENO CL UNIÓN 15 - SEDE INTERP. VALDEPEÑAS		10.845,54	0,00	10.845,54
21000	TERRENO CARITAS MANZANARES		9.616,00	0,00	9.616,00
21000	TERRENO CAI ALCAZAR		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO LOCAL VALDEPEÑAS		10.800,00	0,00	10.800,00
21000	TERRENO CASA ABRAHAM		600,00	0,00	600,00
21000	TERRENO CARITAS MANZANARES		7.200,00	0,00	7.200,00
21000	TERRENO CENTRO SILOE		45.676,92	0,00	45.676,92
21000	TERRENO PASEO ESTACION 20 VALDEPEÑAS		39.906,11	0,00	39.906,11

32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No es de aplicación este apartado.

33. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,60	35,01

CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

Ángel Ruiz-Moyano de la Torre

Secretario General

En Ciudad Real, a 31 de marzo de 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea Diocesana de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL.**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS

- **Ingresos de la Actividad Propia**

El importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados adjunta de la Entidad, proviene, en gran medida, de la aportación realizada por los usuarios, las donaciones y las subvenciones imputadas a resultado. Debido a la relevancia de las mismos consideramos que pueden ser un área significativa de riesgo.

Como parte de los procedimientos de auditoría, hemos comprobado los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos llevado a cabo por la Entidad, y de una muestra hemos comprobado la eficiencia de los mismos. Además, hemos procedido al análisis de la documentación soporte, de una muestra significativa, de las resoluciones, acuerdos y convenios imputadas a resultado, además de analizar la correcta correlación del ingreso y el gasto.

4. Responsabilidad del Secretario General y director en relación con las cuentas anuales.

El Secretario General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Secretario General tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no

detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gerardo Narbona Niza
Nº ROAC: 15.276

NARBONA NIZA GERARDO ANDRES - 28582512K

Firmado digitalmente por NARBONA NIZA GERARDO ANDRES - 28582512K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28582512K, givenName=GERARDO ANDRES, sn=NARBONA NIZA, cn=NARBONA NIZA GERARDO ANDRES - 28582512K
Fecha: 2022.06.22 10:52:40 +02'00'

16 de junio de 2022
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.
Nº ROAC: S-1213

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213